



ANEXO I

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS OBJETO DE CONTRATACIÓN.

D. JOSE ISMAEL BELLÉS OLIVER (18.413.949), CORONEL JEFE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el punto 2.1 de la Instrucciones de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos sobre "Buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores" según consta en el informe emitido a tal efecto, el contrato de CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA Y LEÓN Y LA RIOJA, PARA EL AÑO 2020 Y PRÓRROGAS ANUALES HASTA 2024, no tiene por objeto cubrir necesidades permanentes de personal para el ejercicio de las competencias propias de la AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL, ni dicha Unidad dispone de medios suficientes para la realización del objeto del contrato.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente.

En Madrid, a 04 de Enero de 2019